



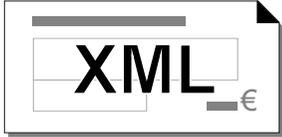
FIN TRANSICIÓN NORMA SEPA.....

1 DE FEBRERO DE 2016



NO FINANCIADO
Recibos al Cobro
(Antiguo C19, C32)

FINANCIADO
Anticipos de Crédito
(Antiguo C58)

FORMATO DE FICHERO	ESQUEMA FICHERO	SE REQUIERE DEL CLIENTE
Exclusivamente XML		
 ISO 20022	Esquema básico CORE	<ul style="list-style-type: none"> NUEVOS CLIENTES: Firma del mandato SEPA ANTIGUOS CLIENTES: Se hereda la domiciliación anterior. En Gestion5 / Domicilio de Cobros, debe tener el Mandato generado con su Referencia.
	B2B	<ul style="list-style-type: none"> Recoger del cliente una autorización de mandato B2B. Generar mandato con Referencia en Gestion5.
<ul style="list-style-type: none"> Se abandonan completamente los formatos TXT. 		

EMPRESAS Y/O PARTICULARES	 4 días para la presentación (para la 1ª vez 7 días)
	 2 días hábiles para presentación
SÓLO ENTRE EMPRESAS	 <ul style="list-style-type: none"> Pueden tener fechas de vencimiento diferentes. Se carga al cliente y se abona en cuenta en su fecha de vencimiento.

Efectos con fechas de Vencimiento

 sólo para pagos recurrentes
 <ul style="list-style-type: none"> Los ficheros de los adeudos financiados llevan en su encabezado la marca "FSDD" (Financed Sepa Direct Debit)

